



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de filosofía y Letras

Colegio de Pedagogía

"IMPLEMENTOS PEDAGOGICOS A LA
READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR"

*Vo Bo
A. Montalvo
Co Bo
M.M.*

T E S I N A

Que para obtener el título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGIA

P r e s e n t a

MA. GUILLERMINA MONTERRUBIO MORALES



FILOSOFIA
Y LETRAS

México, D. F.

1980



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA
COORDINACION



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES...

A MI ABUELITA...

A MIS HERMANOS...

A RICARDO...

I N D I C E

I.- INTRODUCCION.

II.- MARCO LEGAL.

II.1 CONCEPTO DE MENOR INFRACTOR.

II.2 COMPETENCIA.

II.3 FUNCIONES DEL CONSEJO TUTELAR.

II.4 INSTITUCIONES QUE DAN READAPTACION.

III.- MARCO PSICOSOCIAL.

III.1 LA FAMILIA.

III.2 LA ESCUELA.

III.3 EL TRABAJO.

III.4 LOS MEDIOS DE DIFUSION SOCIAL.

IV.- ESCUELA ORIENTACION PARA VARONES.

IV.1 LOCALIZACION.

IV.2 FUNCIONES.

V.- IMPLEMENTOS PEDAGOGICOS.

VI.- CONCLUSIONES.

VII.- BIBLIOGRAFIA.

I.- INTRODUCCION.

Transitando por las calles de nuestra gran urbe capitalina a cuantos de nosotros nos ha pasado que al detenernos en algún semáforo se nos acerca un pequeño con una esponja para "limpiar" el parabrisas de nuestro automóvil, si bien es cierto que muchas veces nos lo deja peor ¿cómo respondemos? ¿dándole un grito? -- ¿insultándolo? ¿ignorándolo? y si pensáramos por un momento en ese niño ¿en donde vivirá? ¿cómo será su familia, si es que tiene? ¿tendrá para comer? ¿irá a la escuela? ¿por qué anda todavía en la calle cuando ya pasa de las diez de la noche? ¿quién se preocupa por él?.

Si nos adentráramos un poco en la vida de estos niños podríamos darnos cuenta que son el resultado de una constelación de factores que influyen particularmente en cada uno de ellos y que, de una manera u otra, nuestra sociedad orilla a realizar esos "trabajos" buscando así solucionar las muy diversas necesidades que los afectan, esto en el mejor de los casos, pues existen otros chicos que toman como medida de escape actividades delictivas que en lugar de liberarlos los conducen a una problemática social mayor.

/ De manera "sui generis" encontramos que las causas de conductas antisociales son endógenas y exógenas, sin que esto quiera decir que van separadas sino todo lo contrario, están tan íntimamente ligadas que-

en ocasiones es muy difícil deslindar el verdadero origen de la conducta antisocial. La mayoría de las opiniones de los expertos se dividen y algunos hablan de "niños normales víctimas de causas accidentales externas" (1) o llegan a manifestar que "hacer una clara diferencia de las causas y factores de la delincuencia de menores es materialmente imposible, ya que nunca encontramos un factor o causa única, suficiente por sí misma para producir la criminalidad". (2) SIC.

En esta investigación damos una somera visión de los chicos que toman el sendero delictivo, denominados por la nueva legislación como MENORES INFRACTORES, analizamos primeramente los factores que influyen en que los menores cometan conductas antisociales, separándolos únicamente con fines de estudio, enunciando solamente los que consideramos de mayor relevancia; la institución a la que compete manejar desde que un menor es detenido, hasta cuando se da una resolución, tomando en cuenta que por ser menores de edad no se les debe castigar, sino readaptar mediante tratamiento que es proporcionado por diversas instituciones de las que elegimos una que brinda atención a menores infractores entre catorce y dieciocho años de edad; finalmente nos ocupamos del aspecto educativo cuestionándonos que pa-

(1) CORNARY, HENRY. La pedagogía, los problemas, los métodos, las enseñanzas. Ediciones Bilbao. España.

1975. p. 307.

(2) RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. La delincuencia de menores en México. Edit. Mesis. México. 1976. p. 57.

¿puede desempeñar el pedagogo en una institución - de este tipo ¿será necesaria su presencia? ¿podrá -- aportar soluciones concretas a la problemática educativa que atañe a estos educandos?.

Adentrémonos pues a conocer un poco de la vida de estos "chicos difíciles" ignorados por nuestra sociedad.

II.- MARCO LEGAL.

El primer enlace que existe entre los menores - infractores y la institución a la que compete resolver los asuntos relacionados con ellos, es de carácter legal pues al cometer una infracción los menores son detenidos por la policía, de aquí que mencionamos este aspecto en primera instancia.

II.1 CONCEPTO DE MENOR INFRACTOR.

Hemos hablado de menor infractor pero ¿qué es - lo que se entiende por ello?. En la Ley que crea el - Consejo Tutelar encontramos la siguiente definición:

Un MENOR INFRACTOR es aquél que ántes de cumplir los dieciocho años, "infringe las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad." (3)

Actualmente el Derecho Penal contempla, en la - mencionada Ley, promulgada el 26 de diciembre de 1973, un fundamento nuevo al considerar la idea de reeducación en lugar de la antigua idea de castigo, insistiendo en que se deben tomar medidas reeducativas, no punitivas para reincorporar a los menores infractores a la sociedad.

(3) LEY QUE CREA EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRAC
TORES DEL DISTRITO FEDERAL. Dirección General de -
 Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación
 Social. Secretaría de Gobernación. México. 1975 p.5.

II.2 COMPETENCIA.

Cuando un menor a cometido una conducta antisocial y ha sido detenido ¿a donde se canaliza? ¿a qué institución compete ocuparse de él?.

Una vez que un menor infractor ha sido detenido por la policía es canalizado al Consejo Tutelar, institución que tiene por objeto promover las medidas de readaptación social de los menores de dieciocho años, que han infringido las leyes, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y vigilancia del tratamiento. (4)

II.3 FUNCIONES DEL CONSEJO TUTELAR.

¿Cómo funciona esta institución que tiene a su cargo la protección de los menores infractores?.

Dentro de la ley que mencionamos anteriormente, encontramos que el Consejo Tutelar está integrado por un presidente y los integrantes de las Salas; que son tres consejeros numerarios, hombres y mujeres, un licenciado en Derecho quien las preside; un médico y un profesor especialista en menores infractores, auxiliados por los promotores, el secretario de acuerdos y el personal técnico y administrativo con atribuciones propias. (5)

(4) LEY QUE CREA EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRAC--
 TORES DEL DISTRITO FEDERAL. ob.cit., p. 3

(5) Ibidem., p. 6-8.

Los promotores, de reciente incorporación al personal, tienen un papel a desempeñar muy importante como defensor de oficio del menor infractor, su finalidad primordial es:

- "a) Vigilar y promover, en su caso, la buena -
marcha del procedimiento.
- b) Asegurar el respeto a los derechos e intereses del menor; en cierta medida, de los padres, tutores o, en general, guardadores de éste; y
- c) Asegurar el buen trato al menor, tanto en -
los Centros de Observación como en las instituciones de tratamiento, desde el doble -
ángulo humano y terapéutico." (6)

Al ingreso de un menor al Consejo Tutelar, le son practicados estudios por los diversos departamentos con el fin de tener una visión general de la personalidad del menor, los cuales son presentados en -- pleno ante la Sala que proceda.

"Dentro del Consejo existen los Centros de Observación que alojan a los menores de acuerdo a se edad, sexo, condiciones de personalidad y estado de sa lud y tienen un doble propósito a saber:

- a) Recibir y mantener en internamiento a los me nores mientras el Consejo resuelve la medida que se les ha de aplicar; y
- b) Proveer a los Consejeros, por medio de dictá

(6) *Ibidem.*, p. 18.

menes, con la información técnica necesaria para el conocimiento de la personalidad del sujeto." (7)

Una vez estudiado el caso en pleno, se toma una desición con respectoa la solución al problema de cada caso basándose en las características y necesidades del menor.

II.4 INSTITUCIONES QUE DAN READAPTACION.

Cuando hablamos de reeducación tenemos dos posibles alternativas, la realizada en el propio ambiente con libertad vigilada, ya sea en su familia o en otra que reuna las características para la tutela, y como-segunda alternativa, la que se realiza en reclusión - para los casos mayormente graves en que sea indispensable una terapia intensiva.

Para llevar a cabo esta última alternativa, el Consejo Tutelar cuenta con numerosas instituciones auxiliares en la labor de readaptación que son de diversa índole.

Entre las de carácter semilibre se encuentran:

- Hogar Colectivo No. 2 para 175 menores mujeres.
- Hogar Colectivo No. 3 para 175 menores mujeres.
- Hogar Colectivo No. 4 para 250 menores varones.
- Hogar Colectivo No. 5 para 62 menores mujeres.
- Hogar Colectivo No. 6 para 35 menores varones.

(7) *Ibidem.*, p. 20.

Hogar Colectivo No. 7 para 35 menores varones.

Hogar Colectivo No. 8 para 10 menores mujeres.

En calidad de medio internado se encuentran las siguientes instituciones:

Casa Hogar para niños del D.I.F.

Internado Infantil Guadalupano.

Internado Infantil la Cascada.

Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Chávez.

Centro de Trabajo Juvenil.

Las instituciones que brindan terapia intensiva a los casos de mayor gravedad son:

Escuela Hogar para Mujeres que alberga un máximo de 200 internas entre ocho y catorce años de edad.

Escuela Hogar para Varones que alberga un máximo de 300 internos entre ocho y catorce años de edad.

Escuela Orientación para Mujeres que alberga un máximo de 250 internas entre catorce y dieciocho años de edad.

Escuela Orientación para Varones que alberga un máximo de 400 internos entre catorce y dieciocho años de edad.

Esta última institución será de la que nos ocuparemos posteriormente como centro de readaptación tipo

en donde se trabajó durante dos años llevando a cabo diversos implementos pedagógicos.

III.- MARCO PSICOSOCIAL.

En este plano se considera como infractores a los que reinciden en transgredir las reglas, tabús y costumbres admitidas por una sociedad.

Munsen considera que "la delincuencia juvenil es, simultáneamente, problema social y problema psicológico, esto es, una manifestación de un desajuste -- personal." (8)

El recién nacido no posee tendencias innatas a amar, odiar, temer, acercarse o alejarse de las personas, el primer año de vida es importantísimo en la -- formación de los fundamentos de sus actitudes futuras, el abandono o rechazo en este período puede dar como resultado un grave daño en el niño para en el futuro establecer relaciones satisfactorias con otras personas.

En nuestra sociedad suponemos que al llegar a los dieciocho años de edad, se está capacitado para responder a ciertas estructuras aceptadas sin tomar en cuenta que la adolescencia es un período crítico e inestable porque no se es niño y tampoco se es adulto, de aquí que sea una época de dudas y crítica aguda resultando obvio suponer que en esta edad son más fáciles las desviaciones de conducta, y si a esto agregamos que en la mayoría de los casos los infractores -- han tenido una infancia dentro de las mayores limita-

(8) MUNSEN, PAUL HENRY... Desarrollo de la personalidad en el niño. tr. Francisco González Aramburo. Edit. Trillas. 3ª. ed., México, 1979. p. 17.

ciones sociales y emocionales, podremos darnos cuenta de la magnitud del problema.

Por otro lado, el medio habitacional influye -- grandemente en su formación ya que la mayoría de los infractores viven en vecindades formadas por núcleos de viviendas en las que la gente carece de vida privada pues diez o quince personas comparten una misma habitación.

Una causa que desconcierta a los investigadores es que la mayoría de los menores que son internados -- en el Consejo Tutelar, pertenecen a las clases socioeconómicas más bajas y llegan a decir que "el factor económico es una causa de la delincuencia de menores, pues determina el tipo de delito, pero nó la delincuencia en sí." (9) SIC. Pero esto tiene su explicación en que los menores pertenecientes a las clases socioeconómicas media y alta, por lo general no llegan a ser internados ya que sus padres o familiares los rescatan ántes de llegar al Consejo, o una vez -- trasladados demuestran que son gente honorable, que tienen un medio honesto de vivir y un hogar estable y normal, a menos que hayan cometido delitos graves, -- son puestos en libertad. 7

III.1 LA FAMILIA.

Si el ambiente influye definitivamente en la de formación de un menor, ¿cuánto no influirá la familia

(9) RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. ob. cit., p. 121.

que es el núcleo con el que convive en mayor medida?.

La Psicología, la Psiquiatría y los estudios so
bre infracciones juveniles ven en la unidad psicológi-
ca de la familia la base para el desarrollo personal,
emocional y social.

Los padres, al formar una familia, tienen a su-
cargo la tutela de los hijos abarcando el triple as-
pecto afectivo, educativo y material; evitando tanto-
los excesos como las carencias de ellos.

La disociación familiar es una de las causas --
principales que propician el que los menores infrin--
gan las normas jurídicas y sociales, pues crea pertur-
baciones de carácter, coloca los valores sociales, --
formativos, etc. al margen de la vida social ordenada
y tiende a la desaparición de la propia familia.

La familia es el ambiente en el que se desarro-
lla y evoluciona el niño, cuando en él existe la co--
rrupción moral, ignorancia, incultura, el ambiente es
un cómplice pues el menor se acostumbra al robo y de-
más infracciones a las normas por gusto y para satis-
facier sus necesidades sin tener conciencia de lo que-
hace. "Los descubrimientos científicos acerca de la -
relación que media entre el ambiente hogareño y los -
problemas de la personalidad, pueden utilizarse para-
procurar modificar la conducta del niño y hacer que -
sea más aceptable socialmente." (10)

Cuando el equilibrio familiar se altera, fre-
cuentemente ocasiona múltiples problemas en el desa-

(10) MUNSEN, PAUL HENRY., ob. cit., pp. 17-18.

rollo de los hijos que traen como consecuencia inestabilidad y como respuesta las conductas antisociales buscando un equilibrio. El ambiente primario es el -- que más influye para cometer actos delictivos pues -- cuando el ejemplo de los padres ha sido negativo, es muy difícil cambiar a un adolescente pues una mala -- conducta de los progenitores es vivo ejemplo que siguen los hijos.

Las carencias afectivas precoces, afirma Rodríguez Manzanera, son consideradas por un gran número de autores como un factor desencadenante de actividades negativas posteriores; la presencia de padrastro-madrastra es un problema muy frecuente en los infractores, propiciando, en la mayoría de los casos, un ambiente donde el niño escucha siempre gritos, insultos y golpes de donde obviamente el niño no puede adoptar posturas positivas.

Un aspecto de mucha importancia en este marco, es la vivienda, pues el lugar donde habitan la mayoría de los menores es precaria e insalubre ya que en una sola habitación se come, se duerme, hacen sus necesidades, etc.. Toda la familia, que casi siempre es numerosa, vive junta, los hijos casados con sus esposas e hijos, los abuelos y demás parientes y por si fuera poco hasta animales. Esto definitivamente que constituye los más elementales valores sociales y formativos ya que los menores ven y oyen cosas que van deformando su personalidad influyendo negativamente en ellos.

Se da el caso también del abandono total de la tutela, quedando los hijos a la deriva, viviendo y comiendo en donde pueden y haciendo lo que se les ocurre para sobrevivir.

La familia como forjadora de un ambiente adecuado en el desarrollo psicosocial de los hijos, más un medio ambiente también positivo, vienen a constituir en gran parte el que un individuo sea una persona positiva.

III.2 LA ESCUELA.

"En los primeros cinco años de la vida llamados por varios autores edad pre-escolar, la responsabilidad de la educación reside, como regla general, en la familia. A partir de esa edad el niño entra en una nueva etapa, escolar, en la que la escuela comparte con la familia la responsabilidad de educarlo." (11)

Gran importancia reviste pues, el papel que desempeña la escuela, por que un menor que no aprende en ella será un educando frustrado, acomplejado, reflejando su falta de interés en fugas y otros tipos de conductas inadecuadas que causan bajo rendimiento escolar. Se dice que el aumento de la delincuencia de menores refleja un fracaso en la educación.

Rodríguez Manzanera opina que "el bajo rendimiento del niño en la escuela puede ser causado por cuatro tipos de factores:

(11) RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. ob. cit., p. 111.

- a) Una organización escolar defectuosa.
- b) Las cualidades personales del niño.
- c) Elementos dimanantes de la personalidad de los padres.
- d) Factores ambientales extra-familiares." (12)

Por otra parte, Pérez Benites resume como medida preventiva las causas escolares que conducen a delinquir como:

- "1.- Retraso académico con los demás niños de su clase.
- 2.- Lentitud para aprender.
- 3.- Mayor edad cronológica que el promedio de los que cursan el año escolar.
- 4.- Hogar culturalmente inferior.
- 5.- Frecuentes ausencias e impuntualidad por haraganería." (13)

De lo anterior podemos darnos cuenta que verdaderamente el papel que desempeña la escuela es sumamente importante y decisivo en el desarrollo psicosocial y formativo del niño, además debe convertirse en factor de influencia sobre la comunidad y el hogar.

"Los educadores tienen que proporcionar ambientes que sean lo suficientemente estimulantes como para compensar las privaciones sufridas en los primeros

(12) *Ibidem.*, p. 113.

(13) PEREZ BENITES, ROBERTO. Criminología de los menores en México. U.N.A.M. Fac. de Derecho. México, D.F. 1974. p. 78.

años de vida." (14) Generalmente las relaciones entre la familia y la escuela son muy escasas y sin cooperación de los padres la misión del maestro no puede ser completa.

Los acuerdos y tratamiento de los problemas entre maestros-alumnos, para luchar en contra de la delincuencia de menores, son mucho más efectivas que la mejor de las represiones policíacas.

El nivel escolar en los menores infractores es de un 70.70 % de los hombres y el 71 % de las mujeres que no superan la educación primaria.

Muchos autores coinciden en que, por lo general, hay correlación entre una escolaridad deficiente y -- las infracciones de menores, estamos convencidos de -- que el aumento de la delincuencia de menores refleja un fracaso de la educación.

Las condiciones de la escuela influyen grandemente: en caso de no frecuentación por falta de vigilancia paterna, ociosidad, etc. y en caso de frecuentación, porque existe el problema de los métodos de enseñanza, la mencionada relación familia-escuela, clima moral y material de la escuela, personalidad del maestro, etc.

El ambiente escolar que está determinado definitivamente por el nivel socioeconómico y cultural de la familia, colabora para la inadaptación del niño y en algunos casos inclusive propiciándola; en muchas escuelas se da el pandillerismo que ocasiona muchos problemas o también los malos maestros que debido a

(14) MUNSEN, PAUL HENRY., ob. cit., p. 18.

conocimientos escasos o carecer de las característi--
cas personales que requiere el ser maestro, no pueden
controlar el grupo.

Finalmente queremos aclarar que el medio esco--
lar es escasamente criminógeno, pues son muy pocos --
los delitos que se planean o cometen en la escuela, -
pero sí recalcamos que, de una conducta negativa en -
la escuela, aparentemente sin importancia, puede re--
sultar ser el inicio de la desviación del niño hacia--
conductas negativas que cada vez son más difíciles de
quitar; aquí es donde insistimos en que la escuela es
el lugar donde se debe empezar el proceso de preven--
ción de futuros menores infractores.

III.3 EL TRABAJO.

El problema laboral entre los infractores es --
muy serio pues desde temprana edad dan sus primeros -
pasos trabajando, ya sea vendiendo chicles o periódicos,
"limpiando parabrisas", etc. y así obtener su --
sustento, toda la familia tiene que ayudar pues lo --
que ganan los padres no les alcanza para lo necesario.

Los que por fortuna saben un oficio, trabajan -
generalmente como ayudantes en talleres mecánicos, --
carpinterías, zapaterías, plomerías, etc. donde se --
les paga muy poco, no se les dan garantías y por otro
lado no responden verdaderamente al trabajo encomenda
do pues consideramos que a ciencia cierta no saben de se
sempeñar eficazmente un trabajo, de aquí una de las -

causas de que sean inconstantes y cambien frecuentemente de actividad laboral.

"Las estadísticas son serias cuando nos hablan del problema laboral infantil, en 1973 nos indican -- que trabajaron en el país 104,292 niños de 8 a 11 -- años, en tanto que de 12 a 14 años fueron 373,181 menores trabajadores; es decir casi medio millón de niños menores de catorce años en México trabajan. Se -- calcula conservadoramente que para 1980 los menores - trabajadores entre los 8 y los 11 años de edad serán 126,193 en tanto que de 12 a 14 años serán 450,338." (15).

Analizando el por que se da esta situación, podemos decir que se debe en primer lugar a los escasos recursos económicos de su familia y en segundo lugar, por la nula o casi nula preparación que tienen los menores para desempeñar eficazmente un oficio, no saben exigir sus derechos, la remuneración que se les da es poca y además se enfrentan a la competencia de los adultos para quienes también existe desempleo.

El ambiente de los lugares en que trabajan los menores es también muy importante pues en talleres, - restaurantes, billares, cantinas, etc. sus compañeros de trabajo y la gente que frecuenta estos lugares es eminentemente de influencia negativa para el desarrollo integral del niño.

(15) PEREZ BENITES, ROBERTO. ob. cit., p. 81.

Cuando no saben hacer nada o no quieren trabajar, se dedican a cometer infracciones como son robar casas, comercios, mercados, asaltar transeúntes, etc. siendo una medida más cómoda de aliviar sus necesidades de momento, porque después, necesariamente redundan en perjuicio de ellos ya que los menores que se dedican a estas actividades frecuentemente tienen problemas con las autoridades y es casi seguro que tarde o temprano sean internados en el Consejo Tutelar.

"Los menores que trabajan en la calle forman la parte más desamparada de nuestra infancia. Sin leyes laborales que los protejan, sin ningún control se educan en la escuela más dura y cruel que existe: la calle." (16)

A pesar de que en la Constitución Política de nuestro país se establece que "queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas" (17), una gran cantidad de menores de edad trabajan en nuestro país.

Lo anterior no afirma que todos los menores que se dediquen a esas actividades vayan a ser infractores de seguro, pero, si coinciden con otros factores -

(16) RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. ob. cit., p. 134.

(17) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS., Secretaría de Gobernación, México, D.F., 1976. Título sexto. Del trabajo y de la Previsión Social. Art. 123.A. III p. 163.

como son: bajo rendimiento y mala conducta en la escuela, inconstancia en los trabajos u ocupaciones, residencia en zonas industriales sub-urbanas o de extrema miseria, obstinación en conductas negativas, etc. fácilmente llegan los menores a cometer acciones pre-delictivas o delictivas.

III.4 LOS MEDIOS DE DIFUSION SOCIAL.

En la actualidad a los comúnmente llamados medios de comunicación se les ha denominado por los especialistas medios de difusión social, ya que en la realidad se trata de una difusión de información en cierto modo unilateral, pues comprende únicamente un emisor activo y receptor pasivo.

Podríamos preguntarnos ¿qué influencia tienen los medios de difusión social en las infracciones que se cometen a las leyes que nos rigen?. Pues bien, los medios de difusión ocupan en la actualidad un lugar preponderante, han sido benéficos pues han logrado crear una verdadera cultura de masas, pero a la vez, han dado una importante contribución a la delincuencia.

Transmiten noticias, diversión y también publicidad que es censurada únicamente cuando es considerada obscena, pero nó la psicológicamente dañina basada en la simple repetición alabando desmedidamente un producto.

levisión que viene a romper el mundo íntimo del hogar." (18)

Los periódicos y las revistas publican los delitos y las faltas a las leyes en la sección policiaca con todos los datos y fotografías dando una reseña en la mayoría de los casos sumamente detallada; las historietas que prácticamente invaden nuestro medio a pesar de su precio relativamente elevado y su mediocre enseñanza; fotonovelas y libros, estos últimos de fácil adquisición, no valen la pena y los culturalmente valiosos son cada vez más caros y difíciles de adquirir para la mayoría de la población.

La televisión es el medio por excelencia en nuestro país, requiere un mínimo esfuerzo perjudicial en cuanto que el sujeto se convierte en un elemento puramente receptivo, pasivo, desacostumbrándose a usar el pensamiento y no intentando aprender nada. Los niños se pasan horas viendo programas violentos, problemas familiares, etc. y para colmo intervalos con propagandas negativas.

El cine comparte con la televisión las características de difusión populares, produce una disociación de la personalidad en cuanto se entra a un mundo de fantasía, huyéndose de la realidad.

Solís Quiroga propone como modificaciones urgentes:

- 1) Suprimir noticias, retratos y datos de los -

(18) PERFILES EDUCATIVOS. CISE. U.N.A.M., Número 4 - Abril, Mayo, Junio 1979. p. 49.

menores delincuentes, viciosos, inmorales o de conducta errónea.

- 2) Las noticias respecto al vicio, inmoralidad o delincuencia de adultos deben ser realistas y condensadas.
- 3) Deben respetarse las edades mínimas para -- los espectáculos.
- 4) El D.I.F. y el Consejo Tutelar deben estar representados en la comisión para la censura.
- 5) Las transmisiones de radio y televisión de nota roja deben hacerse después de las 23:30 hrs. y antes de las 5:00 hrs.
- 6) Todo tipo de programas nocivos (por inmoralidad, pornografía, delito, violencia, etc.) deben pasarse después de las 23:30 hrs.
- 7) Las historietas gráficas deben evitar la -- procacidad, malicia, crimen, inmoralidad, - etc. y cuidar su lenguaje. (19)

Estamos de acuerdo con Solís Quiroga y pensamos que si se aplicaran las medidas que él propone, disminuiría considerablemente el índice de infracciones juveniles.

(19) SOLIS QUIROGA, HECTOR. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social. No. 1 México 1972 Influencia de la Televisión en la Conducta Infantil y del Adolescente. p. 40.

IV.- ESCUELA ORIENTACION PARA VARONES.

Al influjo de las nuevas ideas sobre la etiología del delito y el tratamiento del infractor se ha dado un cambio sustancial en todos aspectos, considerando el delito como producto de múltiples factores - que actúan sobre cada individuo de manera particular, la obra total del tratamiento debe abarcar esos factores y producir con ello la readaptación del infractor. "Este es, por lo menos, el ideal de la terapia individualizada, que reclama el constante esfuerzo interdisciplinario." (20)

La pedagogía correctiva tiene por objetivo la readaptación de los trastornos o desviaciones en la conducta del niño o del adolescente, tratando de obtener cambios positivos en la personalidad del sujeto - para su adaptación social.

"Si el interno ha probado, a través de un triste episodio de conducta, su nula o escasa identificación con los patrones de valor que rigen en la sociedad, a nivel medio, es lógico que la educación se proponga, en internado o externado, procurar la adecuación faltante entre el individuo y su sociedad." (21)

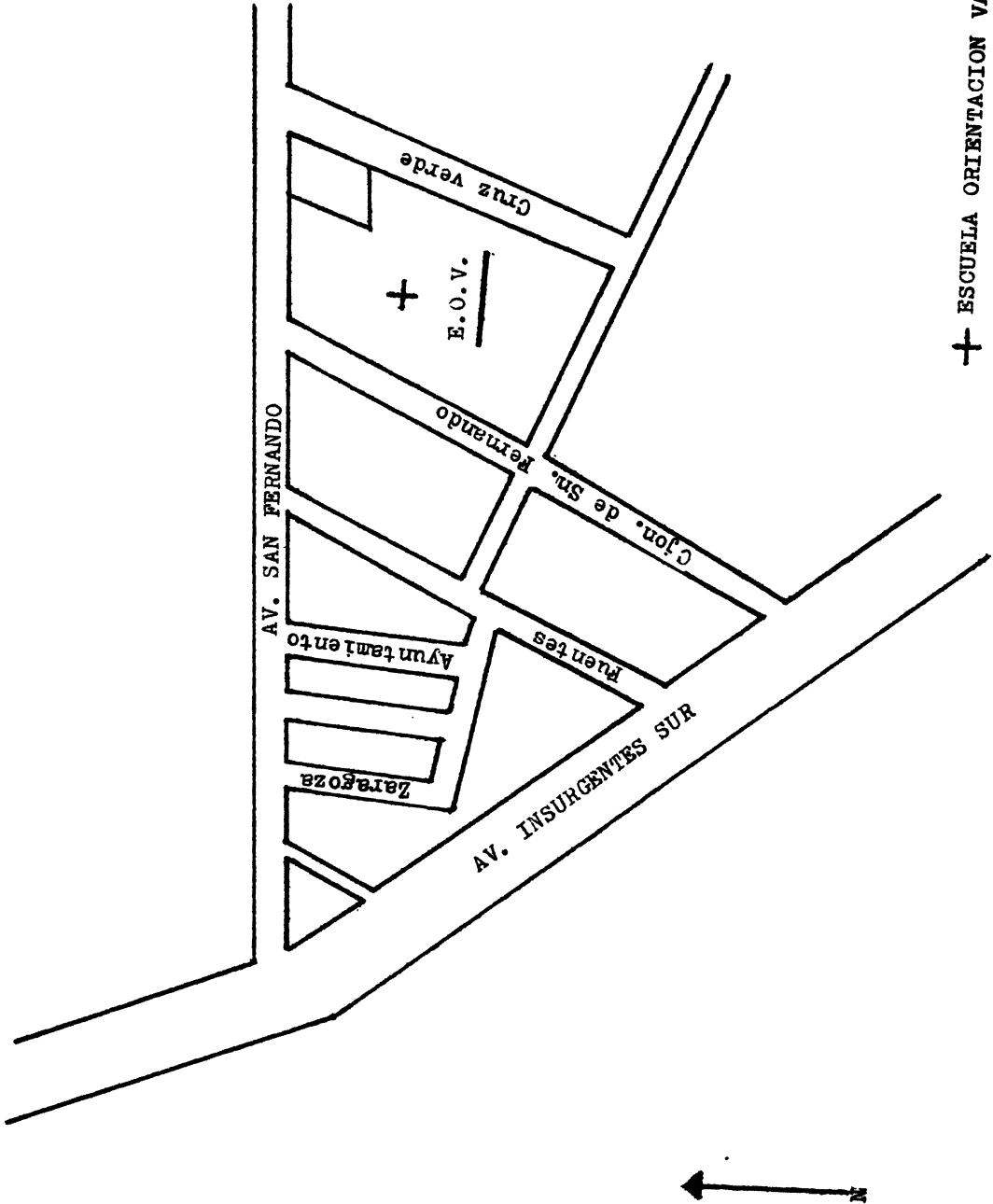
Es por ello que las funciones de toda institución de este carácter debe dar al infractor educación

(20) ACHARD, JOSE PEDRO. Curso de Pedagogía Correctiva. La educación del niño difícil. Serie Manuales de Enseñanza. Secretaría de Gobernación. México, D.F. 1975. p. 7.

(21) *Ibidem.*, p. 8.

común, educación asistencial, educación profesional,-
educación sexual, terapia y además reeducación para -
corregir las deficiencias de conducta social.

IV.1 LOCALIZACION.



IV.2 FUNCIONES DE LA ESCUELA ORIENTACION.

Para llevar a cabo todas las funciones que son necesarias para la mencionada reeducación de los menores infractores, la Escuela Orientación para Varones cuenta con un equipo de personal multidisciplinario - que proporciona tratamiento integral a los menores.

Los menores que ingresan a la Escuela Orientación tienen entre catorce y dieciocho años de edad; a su ingreso se solicita a los departamentos técnicos - como son Psicología, Pedagogía, Psiquiatría, Trabajo Social, Medicina, etc., un Informe Previo que basado en sus observaciones y estudios tiene la finalidad de establecer, a la mayor brevedad posible (tres días hábiles) el tratamiento terapéutico que proporcionará - al menor durante su estancia, informe que es presentado en reunión de Consejo Técnico Interdisciplinario - con representantes de todos los departamentos con la finalidad de tener una visión completa de la situación del menor, estableciendo lo que se hará revisando posteriormente los logros obtenidos.

Las actividades que realizan los menores son de muy diversa índole según las necesidades de cada uno de ellos, por las mañanas en su mayoría, asisten a talleres donde reciben capacitación laboral que les será útil para reincorporarse a la sociedad. La institución cuenta con numerosos talleres que van desde herrería, panadería, plomería, encuadernación, imprenta,

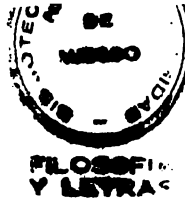
granja, hortaliza, confección de ropa, etc. hasta laboratorio dental, en éste último se inscriben aquellos menores que hayan terminado la educación primaria, estudiando por seis meses, el grupo está integrado por diez alumnos como máximo y al finalizar el curso se les otorga un diploma de Técnico Dental.

Por las tardes asisten los menores a estudiar - primaria, a estudio dirigido en la biblioteca escolar y demás actividades académicas.

En forma alterna tienen actividades recreativas y deportivas siendo más intensas los fines de semana - ya que se realizan encuentros deportivos de fut-bol, - basket-bol, etc. ya sea entre los mismos internos o - contra otras instituciones; tienen sus clases de educación física con personal especializado, por las tardes pueden ver televisión, jugar en los patios o entretenerse con juegos de mesa y por las noches algunas veces se les proyectan películas.

Los recursos materiales con que cuenta la institución son buenos pues se cuenta con áreas deportivas muy grandes y en buenas condiciones, canchas de fut-bol, basket-bol, boli-bol, alberca, salones de clases, biblioteca, dormitorios, comedores, baños, regaderas, panadería, cocina, regaderas, patios, amplios corredores, granja, hortaliza, etc.

Los recursos humanos son buenos ya que se cuenta con un equipo interdisciplinario completo para este tipo de instituciones: Departamento de Psicología,



Psiquiatría, Trabajo Social, Odontología, Medicina, Pe
dagogía, Laboral, etc. aunque sería mucho mejor que -
se incrementara para que la atención a los menores, -
sobretudo en el departamento de Trabajo Social, Pe
dagogía y Laboral fuera más óptima.

Actualmente se está remodelando el edificio pa-
ra lograr una mejor distribución del mismo y sobreto-
do una mejor clasificación de los menores internos -
en primodelincuentes y multireincidentes.

Finalmente es importante hacer notar que la la-
bor que se lleva a cabo en la Escuela Orientación pa-
ra Varones no se limita únicamente a atender a los me
nores internos, sino también a su familia y, una vez -
que han sido externados, no se dejan olvidados sino -
que se sigue visitándolos, dentro de las posibilida--
des, para continuar el tratamiento de readaptación so
cial ya integrados a su medio.

V.- IMPLEMENTOS PEDAGOGICOS.

Considerando que dada la importancia que reviste el Departamento de Pedagogía en la labor de readaptación de los menores infractores, nos dimos a la tarea de analizar, en primer lugar, cuáles son las funciones que debe cubrir el departamento y elaboramos un Programa de Actividades integrado por los siguientes puntos:

I.- Clasificar a los alumnos de acuerdo a su nivel de conocimientos:

- a) Por medio de la aplicación de las pruebas correspondientes.
- b) Por evaluaciones periódicas llevadas a cabo por los maestros.

Se elaboraron pruebas pedagógicas en colaboración con unas compañeras pedagogas. con la finalidad de ubicar a los menores donde les correspondía académicamente, se aplicaron en primera instancia a toda la población y posteriormente conforme van ingresando los menores a la institución. Las evaluaciones posteriores, llevadas a cabo por los maestros, se realizan para asegurar la ubicación del menor y, en caso que sea necesario, promover a los alumnos.

II.- Impartir educación primaria y secundaria - conforme a los planes y programas vigentes

que marca la Secretaría de Educación Pública.

III.- Controlar individualmente la asistencia y aprovechamiento de los alumnos con fichas pedagógicas.

Se creó un archivo con expedientes de los educandos para control interno del departamento donde se incluían pruebas, informes, estudios, observaciones, etc.; la ficha pedagógica se elaboró para controlar principalmente el aprovechamiento de los menores.

IV.- Organizar actividades educativas para los alumnos que asisten a secundaria.

- a) Clases de mecanografía.
- b) Asistencia a la biblioteca.
- c) Pláticas educativas.

Estas actividades son de gran importancia pues los alumnos no tienen taller por las tardes.

V.- Manejar conjuntamente con la oficina de Tratamiento de Menores de Prevención y Readaptación Social, todo lo relativo a control escolar.

Este control se efectúa entre el asesor pedagógico de las escuelas de tratamiento y la coordina --

ción del departamento de pedagogía.

VI.- Participar activamente dentro del Consejo-Técnico Interdisciplinario:

- a) A través de la presentación de informes escritos.
- b) Con la presencia en el pleno de algún elemento del departamento.

Se unificaron criterios y se elaboró una sola forma para presentar los informes reuniendo los datos más importantes de nuestra area pedagógica para exponerlos en el pleno.

VII.- Promover eventos cívicos y culturales:

- a) Por medio del homenaje a la bandera, - los lunes de cada semana y en conmemoraciones cívicas e históricas importantes con el fin de formar sentimientos de respeto hacia los símbolos patrios.
- b) Organizar el periódico mural con temas de fechas cívicas o mensajes educativos para los menores.
- c) Realizar el periódico informativo con recortes de periódicos sobre temas de interés diario.

Por indicaciones de la Secretaría de Educación Pública se realizan las ceremonias cívicas todos los

lunes y en fechas cívicas e históricas relevantes, -- las ceremonias son presentadas en forma rotativa por los diferentes grupos escolares quienes, dirigidos -- por sus maestros, participan activamente.

VIII.- Reorganizar la biblioteca escolar de -- acuerdo al proyecto de ésta.

Fué creado el proyecto para el funcionamiento - de la biblioteca para aprovechar los recursos de que se disponía y para cubrir funciones que debe desempeñar toda biblioteca escolar.

IX.- Brindar a los alumnos que así lo requieran

Orientación Vocacional:

- a) Individual con aplicación de una batería de pruebas y entrevistas.
- b) Grupal por medio del periódico mural.

Este punto no fué posible llevarlo a cabo por - falta de personal en el departamento, sólomente se hi cieron contados estudios individuales.

X.- Organizar actividades recreativas y depor-
tivas:

- a) Por medio de concursos de baile, dibujo, composición, improvisación de teatro, etc. etc. con pequeños premios como estímulos.

- b) Promover torneos de fut-bol, boli-bol, - basket-bol, natación, etc.
- c) Presentación de grupos de música, danza, etc.
- d) Fomentar en los menores el espíritu de-- portivo por medio de la práctica de los- mismos y del periódico mural.

XI.- Colaborar con los demás departamentos de - la institución en todo lo realtivo a mejo- ras de la misma.

En este punto se colabora especialmente con el departamento de Enseñanza e Investigación que a ini-- ciativa del personal técnico de la escuela, se creó - con la finalifad de una constante superación organi-- zando conferencias, pláticas, proyectos, programas pi loto, etc.

Pero nuestra principal preocupación era en el - aspecto medular, el problema de la enseñanza-aprendi- zaje con este tipo de alumnos ¿por qué los menores no aprenden como se espera? ¿por qué no les gusta estu-- diar? ¿por qué algunos hasta se duermen en clases? -- ¿por qué nó participan activamente en su enseñanza? *

Durante el transcurso de un año escolar llevan- do a cabo el método tradicional de enseñanza, nos di- mos cuenta de que tal vez ésta fuera la causa de la -

apatía de los menores, y a la luz de esta inquietud - por avivar el interés en el estudio, nos dimos a la - tarea de buscar una solución al problema que tan gra- vemente afectaba a la institución.

Entre las posibilidades que el sistema educati- vo de nuestro país ofrece encontramos, en el renglón- de enseñanza abierta el Sistema Nacional de Educación para Adultos que por sus características podría favo- recer enormemente a nuestros menores infractores.

Acudimos a la Unidad de Servicios Descentraliza- dos del Sistema Nacional de Educación para Adultos -- donde, muy amablemente, se nos proporcionaron todos - los datos necesarios.

Una vez reunida y estudiada toda la información recopilada elaboramos un PROYECTO PARA EL ESTABLECI- MIENTO DEL SISTEMA DE PRIMARIA INTENSIVA INDIVIDUALI- ZADA EN LA ESCUELA ORIENTACION PARA VARONES cuyos pun- tos más relevantes mencionaremos brevemente a conti- nuación.

I.- INTRODUCCION.

En virtud de la función destinada a esta insti- tución que es la de prevención y readaptación social- del menor infractor, es de vital importancia tomar en cuenta que el delito es producto de cierta constela- ción de factores que actúan sobre cada persona en for

ma particular, es claro que el tratamiento debe abarcar estos factores y producir con ello la mencionada-readaptación del infractor, por medio de una terapia individualizada que reclama un constante esfuerzo.

Concientes de que las características que presentan los jóvenes aquí internados, son de carácter especial y tomando en cuenta que la educación es un pilar básico en la readaptación del infractor, se ha sentido la necesidad de ofrecer una nueva perspectiva en -relación a un nivel básico de conocimientos.

Estudiando las posibilidades que el gobierno actual ofrece, encontramos en la Ley Nacional de Educación la oportunidad de dar instrucción primaria y secundaria por medio de los sistemas abiertos de educación.

El presente proyecto es resultado de esa necesidad implantar en nuestras escuelas de tratamiento un sistema pedagógico más adecuado a las características de nuestros menores.

II.- OBJETIVOS PRIMORDIALES.

- II.1 Formar individuos que participen activamente en su proceso educativo.
- II.2 Proporcionar al alumno armónicamente los - conocimientos teóricos y prácticos de la - educación.
- II.3 Lograr un cambio positivo de actitudes en-

relación a su proyección con el medio ambiente.

III.- METODOLOGIA.

Se utilizarán los lineamientos del Sistema Nacional de Educación para Adultos, nivel primaria, por las siguientes razones:

En primer lugar es un sistema diseñado especialmente para adultos; puede estudiarse tanto en "circuitos de estudio" en forma grupal como individualmente, está organizado en tres partes con carácter "intensivo" por lo que puede estudiarse superando barreras de tiempo, cuenta con unidades promotoras que dan asesoría en todo el país lo cual es una gran ventaja en el caso de que algún menor sea externado ya que no se interrumpirían sus estudios.

Desde el punto de vista pedagógico se consideran adultos aquellas personas que han cumplido quince años de edad, la cual tienen nuestros menores infractores, como mínimo, cuando ingresan a nuestra institución.

La población con que cuenta la institución es de sujetos que además de tener múltiples conflictos familiares, sociales, emocionales, etc. tienen una escolaridad casi nula, un 90 % de la población ha concluido máximo tercer año de primaria.

Debido a la imperiosa necesidad que tienen los menores infractores de satisfacer en primer lugar lo que hace falta para poder subsistir, la escuela no -- tiene para ellos ningún interés pues la ven como algo inútil en su vida diaria.

Dentro del sistema de Primaria Intensiva, se si gue un plan de estudios dividido en tres partes que - cubren cuatro áreas: matemáticas, español, ciencias - sociales y ciencias naturales.

Los programas están desarrollados en doce li--- bros, cuatro por cada parte, son gratuitos y se pue-- den obtener a través del registro en el sistema.

Las pruebas de evaluación del aprendizaje se e- fectúan por la Secretaría de Educación Pública a tra- vés de la Dirección General de Acreditación y Certifi- cación estableciendo varias oportunidades al año para presentarlas.

Se procedió a integrar un grupo con veinte meno- res que reunieran las siguientes características:

1. EDAD: Cumplidos los quince años de edad.
2. C.I.: Término Medio ó Normal.
3. RECIEN INGRESO A LA INSTITUCION.
4. ESCOLARIDAD MINIMA: Segundo año de primaria- terminado.

Con la finalidad de complementar su estudio in- dividuado, se dividieron en dos círculos de estu-

dio para al mismo tiempo alcanzar objetivos de aprendizaje al estudiar conjuntamente, intercambiar experiencias y proporcionar una mejor asesoría.

La distribución del tiempo se llevará a cabo de la siguiente manera:

Lunes y Miércoles estudio de matemáticas y español.

Martes y Jueves estudiando ciencias naturales y ciencias sociales.

Viernes se dedicará el tiempo para repasar los temas vistos en la semana, para evaluaciones internas, estudio de temas complementarios, orientaciones diversas y para consultar cualquier duda con el asesor; -- las reuniones de trabajo serán de dos horas diarias.

Durante cuatro meses se asesoró el grupo piloto, período que marca el SNEA como adecuado para terminar una parte, llevándose un registro del avance pedagógico de cada uno de los educandos para tener un control detallado de su aprendizaje. Al terminar cada unidad elaboramos una prueba, para comprobar que tanto era el aprovechamiento que se iba teniendo de lo estudiado.

Los resultados terminales en cuanto a la cantidad no fueron muy satisfactorios pues de los veinte -- menores con los que se inició el grupo piloto terminaron solamente 5 (25 %) por las siguientes razones:

2 (10 %) desertaron manifestando franco desagrado por el estudio.

13 (65 %) fueron externados. (población flotante)

Sin embargo los resultados en cuanto a la calidad de la enseñanza fueron sumamente satisfactorios -- pues siguiendo el sistema seleccionado los alumnos es taban verdaderamente interesados en el estudio, en ocasiones se quedaban hasta una hora después para se guir estudiando, encontraron los libros mas interesan tes para su edad, las actividades que se sugieran en los libros las elaboraban con más gusto pues las consideraban más reales, los resultados de las pruebas -- por unidad de aprendizaje fueron en un 65 % de ocho.

Tuvimos muchos tropiezos como el que hubo escasez de libros de texto de ciencias naturales y sociales y al principio iniciamos el estudio solamente con matemáticas y español, pero una de las más graves que no pudo ser controlada fué el que los menores al ser externados, aunque se conectó con otras unidades promotoras del sistema, el control que debió haberse rea lizado no pudo ser llevado a cabo por múltiples cau sas.

Finalmente se propuso a la dirección de la institución que se extendieran los beneficios del sistema de educación para adultos a toda la población -- con la finalidad de dar oportunidad a los educandos -- de aprender verdaderamente durante su internamiento -- en la institución y al reintegrarse a su medio ambien te poder continuarlo.

VI.- CONCLUSIONES.

- 1.- UN MENOR INFRACTOR ES UNA PERSONA QUE HA SIDO VIC
TIMA DE UNA SOCIEDAD ENFERMA.
- 2.- LAS CAUSAS O FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS INFRAC-
CIONES JUVENILES, SON DE MUY DIVERSA INDOLE COMO-
SON: FAMILIARES, PSICOSOCIALES, EDUCATIVAS, ETC.
- 3.- DICHS FACTORES NO SE DAN AISLADOS, SINO INTIMA--
MENTE LIGADOS UNOS CON OTROS.
- 4.- AL COMETER UNA INFRACCION UN MENOR, ES CANALIZADO
AL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES, QUIEN PROCEDE A-
LLEVAR A CABO LO PERTINENTE.
- 5.- EL CONSEJO TUTELAR TIENE POR OBJETO LA APLICACION
DE MEDIDAS REEDUCATIVAS Y NO PUNITIVAS, PARA LO--
GRAR READAPTAR SOCIALMENTE A LOS MENORES INFRAC
RES.
- 6.- COLABORAN CON ESTA INSTITUCION, NUMEROSAS ESCUE--
LAS E INTERNADOS QUE APOYAN DEFINITIVAMENTE LA LA
BOR DEL CONSEJO, PROPORCIONANDO TERAPIA DE ACUER-
DO A LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DE CADA CASO.
- 7.- DENTRO DEL MARCO PSICOSOCIAL, UN MENOR INFRACTOR-
ES UNA PERSONA CON ANOMALIAS O DESEQUILIBRIOS DE-

PERSONALIDAD QUE CONDUCEN, FACILMENTE, A CONDUCTAS ANTISOCIALES.

- 8.- ES DE VITAL IMPORTANCIA UNA FAMILIA SANA EN LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO, QUIEN EN LA PRIMERA E TAPA DE SU VIDA, CIMIENTA LAS BASES DEL BUEN DESA RROLLO DE ESTA.
- 9.- CUANDO EL NIÑO ESTA EN EDAD ESCOLAR, AMPLIA SU MUNDO PSICOSOCIAL Y LA ESCUELA ADQUIERE LA IMPOR- TANTISIMA FUNCION DE SER EL ENLASE ENTRE SOCIE -- DAD, HOGAR.
- 10.- LA ESCUELA TIENE POSIBILIDADES DE PREVENIR DESVIA CIONES DESARROLLANDO ACTITUDES APROPIADAS Y PREPA RANDO A LOS EDUCANDOS, ASI COMO DETECTANDO A QUIE NES SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE ADOPTAR CONDUCTAS-- NEGATIVAS PARA ORIENTARLOS ADECUADAMENTE.
- 11.- EL PROCESO EDUCATIVO SE DEBE ADECUAR A LAS NECESI DADES DE DESARROLLO DEL EDUCANDO PARA QUE PUEDA - ADQUIRIR Y DESENVOLVER PATRONES DE CONDUCTA PERSO NAL Y SOCIALMENTE SALUDABLES.
- 12.- TAMBIEN ES TAREA DE LA ESCUELA ESTABLECER, ENTRE- LOS PADRES DE FAMILIA, EL PERSONAL DOCENTE Y LA - COMUNIDAD, UN AMBIENTE DE COMUNICACION Y SANA CON VIVENCIA QUE PROPICIE UN SALUDABLE DESARROLLO DEL EDUCANDO.

- 13.- LAS INFRACCIONES JUVENILES QUE SE COMETEN, ALCANZAN MAYORES INDICES EN LAS ZONAS URBANAS QUE EN LAS RURALES.

- 14.- LA PRESENCIA DEL PEDAGOGO EN ESTE CAMPO, DE LA PEDAGOGIA CORRECTIVA, ES DE VITAL IMPORTANCIA DADA LA RELEVANCIA QUE TIENE LA EDUCACION EN LOGRAR UNA READAPTACION SOCIAL DEL INFRACTOR.

- 15.- LOS MENORES INFRACTORES APRENDEN MEJOR Y PARTICIPAN MAS ACTIVAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ESTUDIANDO CON EL METODO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS QUE OFRECE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

VII.- BIBLIOGRAFIA.

- ACHARD, JOSE PEDRO. Curso de Pedagogía Correctiva, La Educación del Niño Dificil, Serie Manuales de Enseñanza/1. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Secretaría de Gobernación, México, 1975 p.119
- BAENA PAZ, GUILLERMINA. Instrumentos de Investigación, Manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales, Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 1a. Ed. 1979 - p. 190.
- BOSCH GARCIA, CARLOS. La Técnica de Investigación Documental. U.N.A.M. Editorial Edicol. México, 1979. p. 69.
- CARROL A., HERBERT. Higiene Mental, Dinámica del ajuste Psíquico, Compañía Editorial Continental, S.A., México, 1978. pp. 189-210 El Hogar - pp. 211-234 La Escuela.
- CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS EN SALUD MENTAL (CBMESAM), La Familia ante el problema de las drogas México, 1979. p. 131.

- CEMEF. INFORMA, Año IV Volúmen IV. No. 2 Febrero 1976.
pp. 3-7 La importancia de la escuela en la
salud mental y la lucha contra las drogas.
- COMISION NACIONAL DE ORIENTACION Y BIENESTAR JUVENIL.-
Uso y abuso de drogas, Información para ~~ma~~
maestros. Servicio Nacional de Orientación
Educativa. Secretaría de Educación Pública.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Secretaría de Gobernación, México. 1976.
- CORNARY, HENRY. La Pedagogía, Los problemas, los méto-
dos, las enseñanzas. Ediciones Mensajero -
Bilbao. España. 1975. pp. 305-315 La Delin-
cuencia Juvenil, por Philippe Cornary.
- GONZALEZ GARZA, ARIO. Técnicas de la Investigación Do-
cumental, El Colegio de México. México, --
2a. Ed. 1970.
- IBÁÑEZ DE MOYA PALENCIA, MARCELA. Los menores infracto-
res, Sobretiro del artículo publicado en la
Revista Mexicana de Prevención y Readapta-
ción Social No. 10, México 1973 pp. 55-64.
- LEY QUE CREA EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTO-
RES DEL DISTRITO FEDERAL. Dirección General

de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación. México, 1975. p. 60.

HERNANDEZ AVILA, EUSEBIO. Estudio para el establecimiento de un Sistema de Educación Abierta para Adultos en Reclusión. Talleres linotipográficos de la Escuela Nacional de Artes Gráficas. CET 9. México. 1975.

MUNSEN, PAUL HENRY; CONGER, JOHN JANEWAY; KAGAN, JEROME. Desarrollo de la personalidad en el niño. Tr. Francisco González Aramburo. Edit. Trillas. 3a. ed., México. 1979. p. 878.

NORMAS PARA LA ELABORACION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION. Centro Nacional de Capacitación. Subdirección de acción cultural. ISSSTE.

PEREZ BENITES, ROBERTO. Criminología de los menores en México. Facultad de Derecho. U.N.A.M., México. 1974.

PERFILES EDUCATIVOS. Número 4 Abril, Mayo, Junio 1979. CISE. U.N.A.M.

PLAN MINIMO DE ACTIVIDADES DE EDUCACION, FORMACION SOCIAL Y DE CAPACITACION TECNICA PARA LAS -

INSTITUCIONES DE TRATAMIENTO DE MENORES INFRAC^TORES. Secretaría de Gobernación, México. 1977.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. La Delincuencia de Menores en México. Editorial Messis. México. 1976 p. 369.

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS. Instructivo general para promotores y asesores. Secretaría de Educación Pública. México. -- 1976.

SOLIS QUIROGA, HECTOR. Estado de la justicia de Menores., El Sol de México. México. 1979.

Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social., No. 1 México. 1972.